

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Junta. firmado de la Real mano, y por el At. deigo
sumarado de Pedro ^{ro} rubricado & siete se
nores del Real Consejo, al paxera de la real hacienda
sufra deho Real Privilegio & aprobacion deho
arcano y conuente En Lerma adre de Julio de mil seis
cientos ochos, tomada la xaron, y a continuacion se halla
di ferentes Requerim.^{tos} y cumplim.^{tos} y dos testimonios
de Real Cedula: todo lo qual se hizo notorio ayuntamiento
de cho por D. Fran. de Gongora Rex. y Promovador sin
dico Real, como consta de el Pedim.^{to} que tiene presentado
y ba por Cauera de este Ayuntamiento. por el qual dicho
Real Privilegio leobedierio con el respeto, y acatam.^{to}
bido, y Zeremonia alor tumbada; y En quanto a su cum
plimiento, y exeurion se hizo por los señores dere cauidos
lo que sigue = en este estado se acordó suponer este Ayun
tam.^{to} para continuarlo a las nueve del día de Lunes be
ynte y tres del Cor.^{te} por causa de aver oado las Dotes
estedia presente, y para oha continuacion quedan vita
dos los señores que componen este Ayuntamiento. y lo re
naloron con sus rubricas por fee =

Gongora Faxar

Continuacion de este Ayuntamiento. y exeurion en

